SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y análisis del sector del proceso, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	41_9527_591 Entregar a título de compraventa instrumentos musicales para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 11:59 P.M. del día veintisiete (27) de noviembre de 2025.
COTIZACION No.	**SIP-HIL-CIES-069-2025** - Plataforma SECOP II
ANEXOS	Los archivos digitales, se deben adjuntar en Word y/o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado o por medio magnético al correo electrónico, cieshuila-contrata@sena.edu.co , con asunto: **COMPRAVENTA INSTRUMENTOS MUSICALES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FORMATO DE COTIZACIONES A DILIGENCIAR**

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contractual será de veinte **(20) días calendarios**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2025.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	**1.** El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. **2.** Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. **3.** Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. **4.** Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. **5.** Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista, se obliga para con el SENA a**:** **OBLIGACIONES GENERALES**: **1.** Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. **2.** Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad,

	oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y asegurarse de que el resultado final sea acorde con lo establecido en el Contrato. **4.** Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato. **5.** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando cualquier tipo de conducta deshonesta o ilegal. **7.** Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, salud y pensiones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Debe presentar los documentos respectivos que acrediten su cumplimiento. **8.** Comprometerse a cumplir estrictamente las normas ambientales aplicables a sus actividades para la protección de los recursos agua, aire y suelo. **9.** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. **10.** El contratista será responsable civil y penalmente por las acciones y omisiones en la ejecución de este contrato, de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993. Por su parte, el SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Además, el contratista será responsable por los bienes entregados como resultado del presente proceso de contratación. **11.** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **12.** Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **13.** Contar con los permisos y licencias requeridos por la ley y asegurarse de contar con un personal idóneo y calificado para la entrega de los insumos. **14.** Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior. **15.** Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. **16.** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato. **17.** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. **18.** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. **2.** El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega e instalación de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. **3.** Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato. **4.** Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. **5.** No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias. **6.** Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios,

	ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces. **7.** Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes. **8.** Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. **9.** El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado. **10.** Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. **11.** Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago. **12.** De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **13.** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007. **14.** Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993. **15.** Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. **16.** Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato. **17.** Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA. **18.** Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.
REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – HABILITANTE	**1.** Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). **NOTA 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. **2.** Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS – HABILITANTE	No aplican

<table>
<tr>
<td>FORMA DE PAGO</td>
<td>
<table>
<tr>
<th>Pagos que se realizarán durante el Contrato</th>
<th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato</th>
<th>REQUISITO PARA EL PAGO</th>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, una vez se hayan recibido a entera satisfacción los bienes y/o servicios, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los requisitos para pago; de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago:

a. Registro presupuestal del compromiso.
b. RUT con fecha de generación no mayor a 180 días.
c. soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales.
d. Certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
e. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días.
f. Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato.
g. Factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACION.
h. Formato de acta de entrega y recibo final del objeto contractual.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.
</td>
</tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">NOTA 3: La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de Secop II. La Entidad a través de la supervisión del contrato, informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera:

1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF
2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF
3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF

NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y la Circular interna SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 “nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores”.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="3">El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td colspan="3">Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td colspan="3">El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en la Sección 3 denominada GARANTÍAS y Subsección 1°: GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA con NIT: 899.999.034-1, con domicilio en la Carrera 5 No. 16-16 y número telefónico 8757154 de la ciudad de Neiva (Huila). en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos.
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

LUGAR DE ENTREGA	Para la entrega e instalación de los elementos adquiridos por el SENA, el CONTRATISTA ò su delegado deberá dirigirse al Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, Sede Industria, ubicado en la **Carrera 9 No. 68 - 50 la ciudad de Neiva**, y entregarlos al Supervisor del Contrato y al Almacenista y/o a quien haga sus veces, para que se realice el respectivo ingreso al sistema de la Entidad.

Neiva Huila, 24 de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector Del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

COMITÉ ESTRUCTURADOR			
NOMBRE DE ESTRUCTURADOR	**VINCULACIÓN**	**COMPONENTE**	**FIRMA**
Víctor Fredy Perdomo Moreno	Profesional G03 - vperdomom@sena.edu.co	Técnico	
Juan David Sánchez Espinosa	Instructor Contratista - jsancheze@sena.edu.co	Técnico	
Diana Carolina Arias Pérez	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES – Contratista dicariasp@sena.edu.co	SST	
Martha Liliana Gaitán Rodríguez	Ambiental y Sistema de Gestión de la Energía CIES - Contratista mgaitan@sena.edu.co	Ambiental	
Hernán Humberto Buitrago Botero	Técnico G03 - hhbuitrago@sena.edu.co	Financiero	
Víctor Eduardo Andrade Achury	Abogado gestión contractual CIES – Contratista, veandrade@sena.edu.co	Jurídico	

Proyectó: Viviana Katherine Rivera Garzón - Gestión Contractual CIES

Firmado digitalmente por Viviana Katherine Rivera Garzón

☆Proceso : COMPRAVENTA INSTRUMENTOS MUSICALES - SIP-HIL-CIES-069-2025 (id.CO1.BDOS.9159645) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-HIL-CIES-069-2025 (En análisis)

PROVEEDORES



Unidad de contratación Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

41_9527_591 Entregar a título de compraventa instrumentos musicales para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/12/2025 11:59 PM - **Fecha de publicación** 24/11/2025 6:34 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/11/2025	28/11/2025	01/12/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Suministro Instrumentos Musicales SENA Huila - THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S.	The Room Productions Colombia SAS	27/11/2025 11:04 PM	94.984.500

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

CO1.AMD.5601110
Razón: Se procede adendar el plazo de la presente solicitud de información, toda vez, que no se lograron obtener las cotizaciones requeridas para adelantar el estudio de mercado para el proceso de la referencia.
1/12/2025 5:30 PM

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

The Room Productios Colombia SAS
27/11/2025 2:50 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES / 24/11/2025 6:24 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:ESTRUCTURADORES Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.28491874

fue consultado por el Proveedor The Room Productios Colombia SAS.
The Room Productios Colombia SAS
3/12/2025 4:59 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28491874 fue consultado por el Proveedor The Room Productios Colombia SAS.
The Room Productios Colombia SAS
3/12/2025 4:58 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28491874 fue consultado por el Proveedor The Room Productios Colombia SAS.
The Room Productios Colombia SAS
3/12/2025 4:53 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.28491874 fue consultado por el Proveedor The Room Productios Colombia SAS.
The Room Productios Colombia SAS
2/12/2025 6:40 AM

El proceso CO1.BDOS.9159645 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
2/12/2025 12:06 AM

Ver más »

ANDINA MUSICAL S.A.S
N.I.T. 901528557-6
CARRERA 6 # 7-00 LOCAL 3
TEL: (608) 8668972 - 3202296186

Fecha 01-dic-25
Ciudad NEIVA
Nombre SENA
C.C. Ó NIT.
Correo
CONCEPTO **129**

Ref.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario IVA incluido	Total IVA INCLUIDO
	Batería acústicaBATERIA 5 PIEZAS (El kit de batería completo incluye 5 tambores con caja, herrajes, sillla. Incluye bases de hi hat y platillo, set de platillos hi hats 14" crash 16" ride 20")	2	3.900.000	7.800.000
	BATERIA ELECTRONICABATERIA ELECTRONICA - Batería electrónica ,caja 10", Bombo con pedal, 3 toms 8", hihat 10", Crash 10" con estrangulador, Ride 10", Bluetooth	2	2.400.000	4.800.000
	Cajón FlamencoMadera: Roble de Siam Ancho: 30.5 cm Profundidad: 30.5 cm Alto: 46.5 cm Dimensiones caja: 50 x 34 x 34 cm Color Negro	2	650.000	1.300.000
	Set de platillos por cinco piezasSET PLATILLOS 14" HI HATS, 16" CRASH, 20" RIDE - PLATILLO 10" SPLASHI SERIES - PLATILLO 16"	2	2.200.000	4.400.000
	Piano workstationTECLADO WORKSTATION - Peso10 kg Dimensiones141 × 44 × 22 cm GARANTÍA	4	3.400.000	13.600.000
	Timbal 13" 14" LP 131Timbal 14" x 15" - amaños: Cascos de 14" y 15" de diámetro, con una profundidad de 6,5" Material: Construcción en acero cromado, lo que proporciona	4	2.400.000	9.600.000
	LP Jam Blocksfórmula de plástico exclusiva Reproduce el sonido de un bloque de madera Diseño patentado	4	296.000	1.184.000
	LP ES5 Cencerro salsa Timbalcampana de 4-3 / 4 El perno de ojo se adapta a varillas de 3/8" de diámetro. Fabricado en EE.UU.	4	389.900	1.559.600
	LP ES2 Cencerro chapola pequeñoLa campana cuenta con un perno de argolla autoalineable patentado que se ajusta a varillas de 3/8 "a 1/2" de diámetro.	4	389.900	1.559.600
	Güiro salsa fibra de vidrio verdeGüiro Salsero: Tradición, Ritmo y Sabor para tu Salsa – ¡Haz vibrar cada fiesta! - Fabricación artesanal: Hecho con calabazo natural o materiales resistentes, pensado para	2	295.000	590.000
	LP maracas salsera negraMARACAS SALSERA NEGRA RELLENABLE	2	190.000	380.000
	Guitarra acústicaTapa armónica en cedro macizo, roseta incrustada, mástil en cedro, diapasón en moncoro, traste amarillo, cejilla en hueso natural, materiales seleccionados.	8	290.000	2.320.000
	Guitarra requintoREQUINTO – PINO CIPRES - TAPA: PINO CIPRÉS AROS: CEDRO FONDO: CEDRO MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: EMPERNADO TRASTE: ALPACA BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO.	4	390.000	1.560.000
	TipleTIPLE COLOMBIANO – TAPA ARMONICA: PINO CIPRES AROS: CEDRO FONDO: CEDRO TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: METALICO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL ENCORDADO: CONCERTINA SERIE ANDINA TIPLE INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL.	4	540.000	2.160.000
	Guitarra eléctricaGuitarra Electrica-bkn - tipo de cuello Mástil de arce GRGM arriba / espalda / cuerpo Cuerpo de álamo diapasón tratado preocuparse Trastes medianos puente Puente Ibanez F106 pastilla de cuello Pastilla de mástil Infinity R (H) pasiva / cerámica	6	1.200.000	7.200.000

ANDINA MUSICAL S.A.S
N.I.T. 901528557-6
CARRERA 6 # 7-00 LOCAL 3
TEL: (608) 8668972 - 3202296186

Fecha 01-dic-25
Ciudad NEIVA
Nombre SENA
C.C. Ó NIT.
Correo

	Guitarra electro acústicoGuitarra Electroacustica con estuche - Especificaciones del producto Cuerpo Tapa de abeto laminado con aros y fondo de tilo laminado Cuerpo Espalda Tilo laminado Encuadernación corporal 1 capa negro Acabado del cuerpo Brillo Forma del cuerpo Acorazado	4	890.000	3.560.000
	Bajo eléctricoBajo Electrico Claro Transparente - Características principales: Cuerpo: Okoume Mástil: Arce (GSR4) Diapasón: Purpleheart con incrustaciones de puntos blancos Puente: B10 con espacio entre cuerdas de 19 mm Pastillas: Dynamix J (mástil y puente, pasivas) Trastes: 22 medianos Herrajes: Color cromo Escala: 34" (864 mm)	4	1.200.000	4.800.000
	Encordado para guitarra electroacústicaCuerdas Guitarra Electroacústica Originales - pack de 6 cuerdas	4	50.000	200.000
	TrompetasTrompeta CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: *2 llaves desagüe *1 anillo deslizante *Campana niquelada *Estuche en espuma-lona externa, boquilla. *Paño de limpieza	4	3.850.000	15.400.000
	TrombonesTrombon Tenor/bajo Bb/f Lacado - Incluye Accesorios - Bore 13,4mm *Trombón Tenor/bajo Bb/F Cuerpo latón amarillo *Tubería vara deslizante cuproníquel. *Acabado lacado. *Campana 235mm (diámetro) *Estuche espuma-plástico. *Incluye boquilla, paño limpieza y accesorios.	4	5.400.000	21.600.000
	Saxofón tenor doradoSaxofón Tenor Dorado - ✓ Boquilla. ✓ Tudel. ✓ Plumón de limpieza. ✓ Guantes. ✓ Estuche duro. ✓ Un año de garantía. - Especificaciones: • Tamaño: Tenor. • Afinación: Bb (Si bemol) con alto F# • Agujas: Acero. • Botones: Nacar. • Cuerpo grabado. • Llaves: Nickel.	4	10.500.000	42.000.000
	Saxofón alto dorado4+C33	4	8.200.000	32.800.000
	Flauta traversa plateada llaves abiertas• Tono: C • Acabado en Plata. • Cuerpo: Cupronickel. • Cantidad de hoyos: 16 • Color: Plateado. - Incluye: ✓ Varilla de limpieza. ✓ Estuche duro.	4	3.400.000	13.600.000
	Flauta PiccoloFlauta Piccolo - flautín con tecla C presenta un cuerpo resina ABS	4	850.000	3.400.000
	set de congasET CONGA MADERA LATIN PERCUSSION,10" 11",CITY SERIES,DARK WOOD,STAND	4	2.300.000	9.200.000
	Bongos afinablesBONGOS - bongo master tiene sus vasos de 7" y 8 1/2".	4	1.100.000	4.400.000

ANDINA MUSICAL S.A.S
N.I.T. 901528557-6
CARRERA 6 # 7-00 LOCAL 3
TEL: (608) 8668972 - 3202296186

Fecha 01-dic-25
Ciudad NEIVA
Nombre SENA
C.C. Ó NIT.
Correo

	Juego de violín tamaño completo 4/4Tapa: Pino laminado Cuerpo: Pino laminado Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: negro Acabado: Lacado Clavijero, mentonera y tiracuerdas negros Incluye estuche rígido con correas ajustables, arco y pez (colofonia)	6	430.000	2.580.000
	chuchosFabricado en madera de alta calidad, con excelente resonancia y durabilidad. Relleno de semillas naturales o esferas pequeñas, que generan un sonido rítmico y constante. Diseño ergonómico, fácil de sostener y tocar. Sonido cálido y envolvente, ideal para música folclórica, tradicional y contemporánea.	8	35.000	280.000
	puercaInstrumento Musical Producto 100% Realizado A Mano Materiales Naturales Apoya Productos Colombianos Dimensiones: Largo: 47 cm, Ancho: 14 cm, Diámetro: 14 cm	8	85.000	680.000
	TAMBORA ANDINATAMBOR O BOMBO ANDINO DE 14 PULGADAS = 35 CM - Diámetro: 14 pulgadas (35 cm). Material: Cuerpo de madera resistente con parche de cuero natural. Sonido: Potente y envolvente, ideal para acompañamientos rítmicos. Cuerdas de afinación ajustables para personalizar la tensión y el tono. Diseño liviano y ergonómico, fácil de transportar.	6	350.000	2.100.000
	TAMBORA COSTEÑATambora costeña - Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms.. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	4	380.000	1.520.000
	MARACÓN Maracón: Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada. Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cms., alto 28 cms.. Acabado: Natural. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	4	65.000	260.000
	GUACHEMaterial: Zinc Niquelado resistente >>>Tamaño: 35 cm aprox >>>Sonoridad: Baja y grave – gracias a su estructura cerrada que amplifica la vibración interna	4	75.000	300.000
	TAMBOR ALEGREMateriales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	2	350.000	700.000
	TAMBORA MERENGUERATAMBORA MADERA - Construcción de cáscara de roble Siam de 11 "de diámetro Cabezales de cuero natural con bordes de madera especialmente diseñados 5/16" orejetas de ajuste de diámetro Incluye correa de nylo	2	2.400.000	4.800.000
	GÜIRA MERENGUERAGUIRO PROFESIONAL MERENGUERA 13" - 13" de alto x 5-1/4" de profundidad, cuerpo de acero inoxidable texturizado El mango de metal proporciona comodidad y facilidad de uso en múltiples posiciones.	2	690.000	1.380.000
				-
				-

SUBTOTAL	**189.557.311**
IVA	**36.015.889**
VALOR TOTAL	**225.573.200**

TIEMPO DE ENTREGA : DE ACUERDO A INVENTARIO ENTRE 3 Y 15 DÍAS HABILES

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 DIAS

SUJETO A VARIACION DE PRECIOS SIN AVISO PREVIO.

ANDINA MUSICAL S.A.S
N.I.T. 901528557-6
CARRERA 6 # 7-00 LOCAL 3
TEL: (608) 8668972 - 3202296186

Fecha 01-dic-25
Ciudad NEIVA
Nombre SENA
C.C. Ó NIT.
Correo

JUAN CARLOS HENAO VALENCIA
ADMINISTRADOR

Cel. 3202296186-3202324055
Email: musicalesandinanh@gmail.com

Almajus STORE

PORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA

Maria Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

Señores:
SENA REGIONAL HUILA
Neiva

Ref. COTIZACION OBJETO: 41_9527_591 Entregar a título de compraventa instrumentos musicales para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Batería acústicaBATERIA 5 PIEZAS (El kit de batería completo incluye 5 tambores con caja, herrajes, sillla. Incluye bases de hi hat y platillo, set de platillos hi hats 14" crash 16" ride 20")	UN	2	$ 2.820.000	$ 5.640.000
2	BATERIA ELECTRONICABATERIA ELECTRONICA - Batería electrónica ,caja 10", Bombo con pedal, 3 toms 8", hihat 10", Crash 10" con estrangulador, Ride 10", Bluetooth	UN	2	$ 3.620.000	$ 7.240.000
3	Cajón FlamencoMadera: Roble de Siam Ancho: 30.5 cm Profundidad: 30.5 cm Alto: 46.5 cm Dimensiones caja: 50 x 34 x 34 cm Color Negro	UN	2	$ 620.000	$ 1.240.000

Maria Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

4	Set de platillos por cinco piezasSET PLATILLOS 14" HI HATS, 16" CRASH, 20" RIDE - PLATILLO 10" SPLASHI SERIES – PLATILLO 16"	UN	2	$	2.620.000	$	5.240.000
5	Piano workstationTECLADO WORKSTATION - Peso 10 kg Dimensiones 141 × 44 × 22 cm GARANTÍA 1 año TECLADO 61 teclas Control de Toque: Soft (ligero), medium (estándar), hard (fuerte), fijo Polifonía Máxima Polifonía Máxima SONIDOS 790 sonidos, 59 kits de batería (incluyendo un conjunto de sonidos GM-compatible) Interpretación de Estilo 270 estilos × 4 set Reproductor de Audio Formatos soportados: MP3 (44.1 kHz, 16-bit), WAV (44.1 kHz, 16-bit) Secuenciador Soporta grabación en tiempo real 16 pistas, 999 canciones máximo Capacidad de almacenamiento de datos: 100,000 notas (999 canciones) Escalas 11 types (incluyendo escala de usuario)	UN	4	$	3.382.000	$	13.528.000
6	Timbal 13¨ 14¨ LP 131Timbal 14" x 15" - amaños: Cascos de 14" y 15" de diámetro, con una profundidad de 6,5" Material: Construcción en acero cromado, lo que proporciona durabilidad y un sonido brillante. Afinación: Sistema de afinación tradicional, ideal para ritmos latinos clásicos Accesorios incluidos: Soporte de timbal resistente y ajustable en altura, soporte para cencerro, llave de afinación y par de baquetas.	UN	4	$	3.589.620	$	14.358.480

Almajus STORE
POR QUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA
María Juliana Quintero Artunduaga
NIT 1.083.950.893-8

7	LP Jam Blocksfórmula de plástico exclusiva Reproduce el sonido de un bloque de madera Prácticamente indestructible Soporte de montaje de alta resistencia y un conjunto de cáncamo incluido	UN	4	$	269.850	$	1.079.400
8	LP ES5 Cencerro salsa Timbalcampana de 4-3 / 4 El perno de ojo se adapta a varillas de 3/8" de diámetro. Fabricado en EE.UU.	UN	4	$	440.000	$	1.760.000
9	LP ES2 Cencerro chapola pequeñoLa campana cuenta con un perno de argolla autoalineable patentado que se ajusta a varillas de 3/8 ”a 1/2” de diámetro.	UN	4	$	470.000	$	1.880.000

10	Güiro salsa fibra de vidrio verdeGüiro Salsero: Tradición, Ritmo y Sabor para tu Salsa – ¡Haz vibrar cada fiesta! - Fabricación artesanal: Hecho con calabazo natural o materiales resistentes, pensado para durar y sonar bien. Sonido claro y potente: El "ras-ras" destaca entre todos los instrumentos de la salsa. Ergonómico: Fácil de sujetar, ideal para largas jornadas de música. Incluye baqueta: Raspador plástico o madera para obtener el mejor sonido. Opciones de personalización: Elige tu color, diseño y hasta ponle tu nombre.	UN	2	$	354.200	$	708.400
11	LP maracas salsera negraMARACAS SALSERA NEGRA RELLENABLE	UN	2	$	215.000	$	430.000
12	Guitarra acústicaTapa armónica en cedro macizo, roseta incrustada, mástil en cedro, diapasón en moncoro, traste amarillo, cejilla en hueso natural, materiales seleccionados.	UN	8	$	318.900	$	2.551.200

Arriagas STORE
PORQUE SOMOS MAS QUE UNA PRENDA
María Juliana Quintero Arriaga
NIT. 1003.950.893-8

Almajus STORE
PORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA

13	Guitarra requintoREQUINTO – PINO CIPRES - TAPA: PINO CIPRES AROS: CEDRO FONDO: CEDRO MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: EMPERNADO TRASTE: ALPACA BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO.	UN	4	$	498.600	$	1.994.400
14	TipleTIPLE COLOMBIANO – TAPA ARMONICA: PINO CIPRES AROS: CEDRO FONDO: CEDRO TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PARDILLO CLAVIJERO: METALICO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL ENCORDADO: CONCERTINA SERIE ANDINA TIPLE INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL.	UN	4	$	770.000	$	3.080.000

María Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

Almajus STORE
PORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA

15	Guitarra eléctricaGuitarra Electrica-bkn - tipo de cuello Mástil de arce GRGM arriba / espalda / cuerpo Cuerpo de álamo diapasón tratado preocuparse Trastes medianos puente Puente Ibanez F106 pastilla de cuello Pastilla de mástil Infinity R (H) pasiva / cerámica pastilla del puente Pastilla del puente Infinity R (H) Pasiva / Cerámica color del hardware cromo DIMENSIONES DEL CUELLO Escala: 564 22,2 a: Ancho 41 TUERCA b: Ancho 56 24 c: Espesor 19,5 1 d: Espesor 21,5 12 Radio: 400	UN	6	$	1.220.000	$	7.320.000

María Juliana Quintero Artunduaga
NIT 1.003.950.893-8

16	Guitarra electro acústicoGuitarra Electroacustica con estuche - Especificaciones del producto Cuerpo Tapa de abeto laminado con aros y fondo de tilo laminado Cuerpo Espalda Tilo laminado Encuadernación corporal 1 capa negro Acabado del cuerpo Brillo Forma del cuerpo Acorazado Lados del cuerpo Tilo laminado Parte superior del cuerpo Abeto laminado Puente Nuez Color Natural 9207901000 País de origen CN	UN	4	$	1.170.000	$	4.680.000

María Juliana Quintero Arbeláez
NIT. 1.003.950.893-8

Almajus STORE
ORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA

17	Bajo eléctricoBajo Electrico Claro Transparente - Características principales: Cuerpo: Okoumé Mástil: Arce (GSR4) Diapasón: Purpleheart con incrustaciones de puntos blancos Puente: B10 con espacio entre cuerdas de 19 mm Pastillas: Dynamix J (mástil y puente, pasivas) Trastes: 22 medianos Herrajes: Color cromo Escala: 34” (864 mm)	UN	4	$	1.600.000	$	6.400.000
18	Encordado para guitarra electroacústicaCuerdas Guitarra Electroacústica Originales - pack de 6 cuerdas	UN	4	$	45.850	$	183.400
19	TrompetasTrompeta CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: *2 llaves desagüe *1 anillo deslizante *Campana niquelada *Estuche en espuma-lona externa, boquilla. *Paño de limpieza	UN	4	$	2.595.000	$	10.380.000

Mario Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

20	TrombonesTrombon Tenor/bajo Bb/f Lacado - Incluye Accesorios - Bore 13,4mm *Trombón Tenor/bajo Bb/F Cuerpo latón amarillo *Roldana 216mm (diámetro) *Acabado lacado. *Campana 235mm (diámetro) *Estuche espuma-plástico. *Incluye boquilla, paño limpieza y accesorios.	UN	4	$	4.675.000	$	18.700.000
21	Saxofón tenor doradoSaxofón Tenor Dorado - ✓ Boquilla. ✓ Tudel. ✓ Plumón de limpieza. ✓ Guantes. ✓ Estuche duro. ✓ Un año de garantía. - Especificaciones: • Tamaño: Tenor. • Afinación: Bb (Si bemol) con alto F# • Agujas: Acero. • Botones: Nacar. • Cuerpo grabado. • Llaves: Nickel. • Material: Latón. • Acabado: Brillante. • Color: Dorado.	UN	4	$	7.896.520	$	31.586.080

Almajus STORE
¡DONDE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA
María Juliana Quintero Artunduaga
NIT 1.018.450.893-8

Almajus STORE
PORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA
Maria Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

22	Saxofón alto dorado4+C33	UN	4	$	6.335.650	$	25.342.600
23	Flauta traversa plateada llaves abiertas• Tono: C • Acabado en Plata. • Cuerpo: Cupronickel. • Cantidad de hoyos: 16 • Color: Plateado. - Incluye: ✓ Varilla de limpieza. ✓ Estuche duro.	UN	4	$	2.127.550	$	8.510.200
24	Flauta PiccoloFlauta Piccolo - flautín con tecla C presenta un cuerpo resina ABS	UN	4	$	710.000	$	2.840.000

Almajus STORE
PORQUE SOMOS MAS QUE UNA PRENDA
María Juliana Quintero Artunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

25	set de congasET CONGA MADERA LATIN PERCUSSION,10" 11",CITY SERIES,DARK WOOD STAND	UN	4	$	2.920.000	$	11.680.000
26	Bongos afinablesBONGOS - bongo master tiene sus vasos de 7" y 8 1/2".	UN	4	$	1.320.000	$	5.280.000
27	Juego de violín tamaño completo 4/4Tapa: Pino laminado Cuerpo: Pino laminado Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: negro Acabado: Lacado Clavijero, mentonera y tiracuerdas negros Incluye estuche rígido con correas ajustables, arco y pez (colofonia)	UN	6	$	670.000	$	4.020.000

28	chuchosFabricado en madera de alta calidad, con excelente resonancia y durabilidad. Relleno de semillas naturales o esferas pequeñas, que generan un sonido rítmico y constante. Diseño ergonómico, fácil de sostener y tocar. Sonido cálido y envolvente, ideal para música folclórica, tradicional y contemporánea.	UN	8	$ 37.200	$	297.600
29	puercaInstrumento Musical Producto 100% Realizado A Mano Materiales Naturales Apoya Productos Colombianos Dimensiones: Largo: 47 cm, Ancho: 14 cm, Diámetro: 14 cm	UN	8	$ 86.000	$	688.000
30	TAMBORA ANDINATAMBOR O BOMBO ANDINO DE 14 PULGADAS = 35 CM - Diámetro: 14 pulgadas (35 cm). Material: Cuerpo de madera resistente con parche de cuero natural. Sonido: Potente y envolvente, ideal para acompañamientos rítmicos. Cuerdas de afinación ajustables para personalizar la tensión y el tono. Diseño liviano y ergonómico, fácil de transportar.	UN	6	$ 340.000	$	2.040.000

Almajus STORE
PORQUE SOMOS MÁS QUE UNA PRENDA
Maria Juliana Quintero Arbeláez
NIT. 1.083.950.893-8

31	TAMBORA COSTEÑATambora costeña - Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms.. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	4	$	410.000	$	1.640.000
32	MARACÓN Maracón: Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada. Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cms., alto 28 cms.. Acabado: Natural. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	4	$	75.000	$	300.000
33	GUACHEMaterial: Zinc Niquelado resistente >>>Tamaño: 35 cm aprox >>>Sonoridad: Baja y grave – gracias a su estructura cerrada que amplifica la vibración interna	UN	4	$	81.000	$	324.000

Almajin's STORE
PORQUE SOMOS MAS QUE UNA PRENDA
María Juliana Quintero Arrunduaga
NIT. 1.003.950.893-8

34	TAMBOR ALEGREMateriales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms. Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural (los colores varían teniendo en cuenta que las materias primas provienen de fuentes naturales).	UN	2	$	395.600	$	791.200
35	TAMBORA MERENGUERATAMBORA MADERA - Construcción de cáscara de roble Siam de 11 "de diámetro Cabezales de cuero natural con bordes de madera especialmente diseñados 5/16" orejetas de ajuste de diámetro Incluye correa de nylo	UN	2	$	2.620.000	$	5.240.000
36	GÜIRA MERENGUERAGUIRO PROFESIONAL MERENGUERA 13" - 13" de alto x 5-1/4" de profundidad, cuerpo de acero inoxidable texturizado El mango de metal proporciona comodidad y facilidad de uso en múltiples posiciones.	UN	2	$	980.000	$	1.960.000
TOTAL INCLUIDO IVA						**$**	**210.932.960**

Cortésmente,

MARIA JULIANA QUINTERO
CEDULA 1003950893
CELULAR 3003657875